EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

HACE CONSTAR QUE:

Cornare, requiere celebrar un contrato de prestación de servicios con el siguiente objeto: *"APOYAR EL FORTALECIMIENTO Y LA IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE NEGOCIOS VERDES QUE SE VIENE EJECUTANDO DENTRO DE LA JURISDICCION CORNARE"*. Por lo tanto, se hace necesario suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión con JUAN PABLO GOMEZ CIRO, en un plazo de 11 meses, dentro del proyecto: Gestión y Fortalecimiento de los Negocios Verdes en la jurisdicción.

CERTIFICA

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente	x
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

Para constancia se firma en el Municipio de El Santuario - Antioquia, el día 7 del mes Enero del año 2022.

Lo anterior con base en lo establecido en el Decreto 1737 de agosto de 1998 artículo 3 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; modificado por el Decreto 2209 de 1998.

JAVIER PARRA BEDOYA
Director General CORNARE.

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare
SC 1544-1 SA 159-1

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

HACE CONSTAR QUE:

La Corporación suscribirá un Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión con JUAN PABLO GÓMEZ CIRO, cuyo objeto consiste en "APOYAR EL FORTALECIMIENTO Y LA IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE NEGOCIOS VERDES QUE SE VIENE EJECUTANDO DENTRO DE LA JURISDICCION CORNARE"

El futuro contratista acredito idoneidad de acuerdo con: Su formación como Tecnólogo en Gestión Financiera.

La experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar la acredita de acuerdo con:

LA EMPRESA SPACAR QUIMICOS GM S.A.S Certifica que el señor Juan Pablo Gómez Ciro identificado con cedula 1036.0670.790 de Itagüí (Ant), se desempeñó como Auxiliar en Producción. Contrato de prestación de servicios que se celebró del 01de Enero de 2013 hasta el 30 de Enero de 2016.

LA EMPRESA SPACAR QUIMICOS GM S.A.S Certifica que el señor Juan Pablo Gómez Ciro identificado con cedula 1036.0670.790 de Itagüí (Ant), se desempeñó como Asistente Administrativo. Contrato de prestación de servicios que se celebró desde Enero de 2017 hasta septiembre 30 de 2019

Contrato de prestación de servicios No.442-2019, cuyo objeto consistió en prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar el acompañamiento en el desarrollo de las actividades del esquema de Banco2 en los municipios de la jurisdicción CORNARE Juan Pablo Gómez Ciro, con una duración de 2 (dos) meses y 24 (veinticuatro) días comprendidos entre octubre 9 y diciembre 31 de 2019.

Contrato de prestación de servicios No.147-2020, cuyo objeto consistió en fortalecer la implementación del programa de negocios verdes que se viene ejecutando dentro de la

jurisdicción CORNARE Juan Pablo Gómez Ciro, con una duración de 10 (diez) meses comprendidos entre marzo 5 y diciembre 31 de 2020.

Contrato de prestación de servicios No.112-2021, cuyo objeto consistió en fortalecer la implementación del programa de negocios verdes que se viene ejecutando dentro de la jurisdicción Cornare Juan Pablo Gómez Ciro, con una duración de 11 Meses y 8 Días comprendidos entre enero 22 del 2021 y el 30 de Diciembre de 2021.

Todos estos documentos hacen parte integral del contrato.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el literal h del numeral 4 artículo 2 de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en el Municipio de El Santuario el 07 de Enero 2022

Luz Fabiola Marín Castaño
Subdirectora Administrativa y Financiera.
CORNARE

SC 1544-1 SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE

FORMULACIÓN DEL PROYECTO - FICHA BPIAC

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE	Gestión y el fortalecimiento de los Negocios Verdes para el aumento de la productividad y competitividad de estas actividades productivas de la jurisdicción CORNARE.
ESTRATEGIA	Crecimiento verde, economía circular e innovación
PROGRAMA	Crecimiento verde
PROYECTO P.A.I	Gestión y fortalecimiento de los negocios verdes en la jurisdicción
ENTIDAD U ORGANIZACIÓN QUE PROPONE	CORNARE
MUNICIPIO DONDE SE EJECUTA	EL SANTUARIO
FECHA DE FORMULACIÓN	2020-05-06
RADICADO	112062-2020
TIPO DE PROYECTO	Institucional
DURACIÓN	12 meses
POBLACIÓN BENEFICIADA	Directamente: - Indirectamente:

PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL: Implementar acciones para la gestión y el fortalecimiento de los Negocios Verdes que permitan aumentar la productividad y competitividad de estas actividades productivas de la jurisdicción de CORNARE.

OBJETIVO ESPECIFICO	META	CANTIDAD
• Verificar e implementar planes de mejora en aquellas iniciativas que estén inscritas al programa de Negocios Verdes.	Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	62
• Seleccionar y vincular iniciativas empresariales de Negocios Verdes que puedan participar de los Acuerdos de Crecimiento Verde (ACV) con el sector MiyPIMES.	Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	4
• Fortalecer e impulsar iniciativas de ecoturismo, agroturismo y diferentes formas de turismo de la región del oriente antioqueño.	Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	40
• Desarrollar plataformas virtuales que permitan promover la comercialización de los productos de los negocios verdes de la corporación.	Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	1
• Diseñar, registrar y promocionar una “Marca Región” que sirva como estrategia de mercadero para los negocios verdes de la jurisdicción CORNARE.	Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	1

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA: Sólo en Colombia, existen alrededor de 1 millón 620 mil empresas, 6793 grandes, 109 mil pymes y 1.5 millones de microempresas. Esto indica, que el 80,8% del sistema empresarial colombiano, está conformado por las MIPYMES (micro, pequeña y mediana empresa), cuya participación es fundamental para el funcionamiento económico del país, ya que generan la mayoría de los empleos (Revista Dinero, 2018); sin embargo, aunque nuestro país cuenta con grandes Ventajas Comparativas Ambientales frente a muchos países, son muy pocas las empresas tienen como fin contribuir de manera positiva al medio ambiente y conservar los recursos naturales.
A pesar de esto, la demanda de productos verdes y sostenibles se ve favorecido por las tendencias que muestra la demanda internacional, en donde los consumidores están prefiriendo productos (bienes y servicios) que cumplan con criterios de sostenibilidad ambiental y social. Ante este panorama, los Negocios Verdes se convierten en una alternativa importante para mantener la dinámica económica de las regiones del país, sin hacer uso desmedido de los ecosistemas y recursos naturales con los que contamos, mientras se da

respuesta a las necesidades de los mercados.
Sin embargo, la implementación del programa de Negocios Verdes y la creación de empresas que busquen impactar de manera positiva el medio ambiente, presentan diferentes limitantes en la demanda, en la oferta o en las instituciones que los promueven. En cuanto a la demanda, se puede decir que el consumidor nacional desconoce que son los Negocios Verdes, sus características diferenciadoras y los beneficios para el ambiente, la salud y la sociedad. Al comparar a Colombia con otros países desarrollados, podemos evidenciar que el mercado local para estos productos con impacto positivo al ambiente todavía es muy pequeño; de igual manera, las campañas de sensibilización y posicionamiento del tema son escasas, por lo que todavía se tiene una gran tarea en cambiar los hábitos de consumo de los colombianos.
Por su parte, las principales limitantes para ofertar los productos de los Negocios Verdes tienen varios aspectos a considerar, como son: un volumen de producción insuficiente para suplir la demanda del mercado, poca inclusión de valor agregado en el producto final lo que indica una mínima transformación de la materia prima, uso de sustancias químicas y materiales no reciclables en la producción, debilidades en cuanto a calidad que reflejan problemas de estandarización en los procesos y dificultades logísticas para comercializar los productos. En este último aspecto, es necesario el desarrollo de nuevas plataformas virtuales que promuevan la comercialización, garantizando al cliente trazabilidad, calidad, cantidad y un buen precio final.
A nivel institucional, las entidades financieras deben generar líneas de incentivo o crédito especiales para los Negocios Verdes, que faciliten el acceso a recursos económicos por parte de las empresas. También se deben fortalecer las capacidades de gestión, desarrollo empresarial, formulación de proyectos, entre otros, mediante un acompañamiento profesional por parte de entidades de la región. Falta mayor involucramiento de las grandes empresas de la región en este tema, permitiendo encadenar los pequeños Negocios Verdes en estas cadenas productivas. De igual manera, falta mayor promoción institucional, en el desarrollo de instrumentos de diferenciación de los productos verdes, mediante sellos que permita a los clientes y consumidores tener argumentos en la toma de decisión.
Es importante resaltar que los Negocios Verdes son producidos por la oferta (empresas, cadenas de valor, productores) y la demanda (consumidores) y no por las instituciones públicas. Es por ello que la función de las instituciones lideradas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible debe ser la de proveer una plataforma adecuada de políticas, instrumentos, incentivos y coordinación para que el sector privado pueda generar negocios, donde la conservación de los recursos naturales y el desarrollo económico sean pilares de nuestro modelo económico de producción y consumo.

CAUSAS DEL PROBLEMA

Actualmente, la población mundial supera los 7.300 millones de personas y se espera llegar a los 8.500 millones de habitantes para el año 2030. El aumento demográfico junto con el incremento en el poder adquisitivo de la sociedad ha traído consigo cambios en los sistemas de producción y en los hábitos de consumo, sin preocuparse nunca por las consecuencias que esto podría originar con el paso del tiempo. Esta dinámica socioeconómica, ha repercutido directamente en la sobreexplotación de los recursos naturales, la destrucción de los ecosistemas, la generación de gases de efecto invernadero y el cambio climático (Belda, 2016).

Conforme las actividades humanas han ido creciendo y expandiéndose, la capacidad reguladora de la naturaleza se ha vuelto insuficiente y se ha venido acelerando la pérdida de la biodiversidad, incrementando la generación de contaminación en el planeta y alterando los servicios que nos prestan los ecosistemas. Desde este punto de vista, la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental se transforman en factores o elementos de competitividad empresarial donde las nuevas reglas de los mercados internacionales reposicionan los desafíos ambientales como desafíos económicos (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2014).

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

La conservación de la naturaleza y el desarrollo humano no pueden ser realidades enfrentadas e incompatibles. Debemos entender que no debemos proteger la naturaleza de nosotros, sino para nosotros. Al fin y al cabo, sólo protegemos aquello que conocemos y que no es útil, aquello que podemos usar (Belda, 2016). Para lograr lo anterior, se vienen desarrollando a nivel nacional diversas actividades que tienen como objetivo principal la conservación del medio ambiente sin limitar el desarrollo económico. Algunas de las alternativas de solución planteadas para el presente plan de acción institucional, incluyen:

- Acompañamiento técnico y profesional a los pequeños productores y los negocios verdes.
- Verificación de cumplimiento de los criterios exigidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Implementación de planes de mejora y uso de guías temáticas para el mejoramiento continuo.
- Tener línea base y hacer continuo seguimiento de indicadores de gestión en cuanto a productividad, eficiencia energética, consumo de agua y energía, residuos generados, huella de CO_2, entre otros.
- Promoción de los negocios verdes de la región y participación en ferias, mercados y eventos relacionados con el sector, que permitan favoreces relaciones comerciales de los empresarios.
- Desarrollo de plataformas virtuales que permitan impulsar la comercialización de los productos de los negocios verdes
- Promover la transferencia de conocimiento a partir de diferentes espacios de formación, talleres, capacitación, entre otros.
- Implementar acciones relacionadas con Economía Circular, como eje transversal de todas las etapas de ejecución del proyecto.

JUSTIFICACIÓN

Colombia ha experimentado importante crecimiento económico y un fortalecimiento de sus sectores productivos, identificando los recursos naturales como la base del capital natural que impulsa el desarrollo económico. Por esta razón, los negocios verdes ganan cada vez más espacio en la economía colombiana, haciendo que se conviertan en una muy buena alternativa para el crecimiento económico y el desarrollo para el país, fomentando a su vez el uso sostenible de la biodiversidad en procesos productivos, con el objetivo de dar respuesta a una creciente demanda productos amigables con el medio ambiente.
Lo anterior, quiere decir que el país tiene un gran potencial para posicionar y consolidar una oferta empresarial que cumpla las características arriba mencionadas, debido a la gran cantidad y variedad de recursos naturales aprovechables de manera sostenible y a las posibilidades de mejoramiento ambiental en diferentes sectores. Dicho de otra manera, Colombia cuenta con grandes “Ventajas Comparativas Ambientales” frente a muchos países, pero necesita transformar en el mercado estas Ventajas Comparativas en Competitivas (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2014).
Por esta razón, el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) desarrolló el Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV), un programa que impulsa y promociona dichas iniciativas, como medio para mejorar las oportunidades de generación de ingresos de las empresas y comunidades vinculadas en un contexto de uso sostenible de la biodiversidad. El programa se destaca en el mejoramiento de las condiciones de competitividad e integración con los mercados locales y nacionales, impulsando la consolidación de una oferta de productos y servicios de aquellos Negocios Verdes que respeten el medio ambiente.
Los Negocios Verdes son el resultado del esfuerzo conjunto entre el MADS, las Autoridades Ambientales (AA) del país, institutos de investigación, entidades públicas y privadas y

productores relacionadas con este tipo de iniciativas. Actualmente, Colombia cuenta con 1.414 Negocios Verdes verificados en todo el territorio nacional. Se espera que el trabajo conjunto de todos estos actores permita incrementar los Negocios Verdes en las diferentes regiones del país y cumplir el objetivo nacional, el cual plantea para el año 2030 tener más de 12.630 iniciativas verdes verificadas.

Conforme a lo anterior y para cumplir con una meta tan ambiciosa, el PNNV cuenta con herramientas para la planificación y toma de decisiones que permitan el desarrollo y fomento de los negocios verdes sostenibles, de acuerdo con las potencialidades y ventajas competitivas regionales, generando crecimiento económico, social y la conservación de los recursos naturales. Por esta razón, se diseñaron cinco Programas Regionales (Caribe, Central, Amazonas, Orinoquía y Pacífico) en compañía del liderazgo del Ministerio y de las AA Regionales.

El Programa Regional Central, es el que le corresponde a CORNARE. Dicha región, por su riqueza ambiental, sus recursos hidrobiológicos y la presencia de parques naturales, tiene grandes ventajas comparativas a nivel nacional para su posicionamiento como promotora de Negocios Verdes. En el caso del Departamento de Antioquia y la región del oriente, se tiene un potencial importante para impulsar iniciativas de ecoturismo y agroturismo, producción de bienes y servicios sostenibles, agricultura y agroindustria sostenible.

La agricultura es un sector fundamental para el Oriente Antioqueño, por constituirse en su principal fuente de alimentos, ser el eje del desarrollo rural y ocupar más de una quinta parte de su territorio. La agricultura familiar campesina ha tenido históricamente una enorme relevancia cultural y económica para el desarrollo sostenible de esta región. Si bien en el Oriente Antioqueño existen múltiples asociaciones que promueven prácticas agrícolas que buscan minimizar su impacto sobre el ambiente, la mayoría de los productores de la región desarrollan buenas prácticas agrícolas y en parte, han recibido apoyo y conocimiento a través del acompañamiento desde la Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático de CORNARE (Zapata, Barrera, & Naranjo, 2017).

La Corporación tiene clara la relevancia de esta oficina en la región y su importancia como actor fundamental para el desarrollo sostenible del territorio; por lo anterior, el Plan de Acción Institucional (PAI) 2020-2023 “Conectados por la vida, la equidad y desarrollo sostenible”, en su línea estratégica # 2 “Crecimiento Verde, Economía Circular e Innovación”, se plantean las metas que se tienen para la oficina en pro de la comunidad. Dentro de estas metas, el proyecto de Negocios Verdes tiene la tarea de cumplir con 62 negocios verdes verificados y el fortalecimiento de 30 iniciativas de ecoturismo en la jurisdicción, que generen impactos ambientales positivos, sean socialmente inclusivas y económicamente rentables.

Para cumplir con las metas del proyecto de Negocios Verdes, CORNARE viene desarrollando estrategias de acompañamiento, fortalecimiento, promoción e impulso de las iniciativas vinculadas al programa, a través de apoyo técnico y/o profesional, el desarrollo de una tienda virtual, generación de canales de comercialización y herramientas tecnológicas (página web y aula virtual). Todo este trabajo, busca contribuir en el aumento de la productividad y competitividad de estas iniciativas, muchas de las cuales están enfocadas la producción de bienes o servicios sostenibles, oferta de servicios turísticos, aprovechamiento de residuos, agroindustria sostenible, entre otros.

Adicional a lo anterior, la ventanilla de Negocios Verde CORNARE permite que se impulse la economía de los municipios de la región, se generen mayores ingresos económicos para el territorio, se creen nuevas oportunidades de empleo, mientras se garantiza la protección y conservación de los ecosistemas locales. Todo esto, demuestra la importancia socioeconómica que tienen los Negocios Verdes en el oriente antioqueño y demuestra por que se deben seguir apoyando.

IMPACTO

La implementación de dicho proyecto trae consigo varios beneficios, tanto para el negocio verde que participe del programa como para Cornare y la región del oriente antioqueño. En el caso de las empresas e iniciativas que tienen un impacto positivo al medio ambiente, participar del programa de Negocios Verdes de Cornare ofrece beneficios como son:

- Aumentar el reconocimiento del negocio en la Región y el Departamento.
- Mejorar la competitividad y situación en el mercado.
- Mejorar la percepción que se tiene del negocio.
- Desarrollar nuevos productos e incursionar en nuevos mercados.
- Generar una estrategia comercial hacia otros mercados especializados.
- Tener procesos más eficientes (menos uso de materias primas y energía).
- Reducir los costos operativos y aumentar los ingresos del negocio.
- Aumentar el conocimiento del producto o servicio.
- Mejorar las relaciones con entidades reguladoras.
- Atraer inversionistas y fuentes de financiación.

De igual manera, para Cornare y la región del oriente antioqueño, la implementación del programa de Negocios Verdes puede generar diferentes beneficios socioambientales, como son:

- Promover la conservación y disminuir la presión sobre los recursos naturales.
- Repoblar y mantener la base natural.
- Impulsar el cambio material no renovables por renovables.
- Disminuir la contaminación y aumentar el aprovechamiento de residuos
- Mejorar las condiciones de los recursos naturales.
- Mantener la biodiversidad nativa y los servicios ecosistémicos.
- Reducir la emisión de los gases de efecto invernadero.
- Impulsar el cambio de fuentes de energía no renovables por renovables.
- Generar bases para la educación y cuidado ambiental.
- Respetar el conocimiento y las prácticas culturales tradicionales amigables.
- Promover el comercio y dinamizar la economía de los municipios.

SOSTENIBILIDAD EN EL TIEMPO

El desarrollo de este proyecto obtendrá efectos multiplicadores en su ejecución, como pueden ser:

- Mejorar y profundizar el conocimiento que existe actualmente en el país y en la región sobre los Negocios Verdes Sostenibles e Inclusivos.

● Formación de diferentes actores territoriales en el dominio de temas de interés como son los Negocios Verdes, la sostenibilidad, el cambio climático, la gestión de residuos, la productividad, la eficiencia energética, entre otros.

● Impulsar el desarrollo de nuevas alternativas negocios en los municipios de la jurisdicción, que tengan como prioridad el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente.

● Prevenir procesos de deforestación de bosques nativos y contaminación de fuentes hídricas mediante la implementación de sistemas de producción sostenibles en la región del Oriente Antioqueño.

● Generar un mayor vinculo por la región mediante la creación y promoción de una marca región que represente los diferentes municipios, sus productos, sus destinos y todo lo que se genera desde estos lugares.

ACTIVIDADES

META	ACTIVIDAD	PROPUESTA TÉCNICA	ITEM	CANT.	COSTOS		
					UNITARIO	TOTAL	APORTE DE CORNARE
Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	Verificar y fortalecer procesos productivos de 62 Negocios Verdes (IMG)	Trabajo en campo, acompañamiento a negocios verdes, verificación de criterios, desarrollo de planes de mejora, elabroación de guías, capacitaciones y talleres.	Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio climático	12.00000	2,200,000.00000	26,400,000.00000	26,400,000.00000
Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	Vincular 4 Negocios Verdes a los Acuerdos de Crecimiento Verde con las MyPES	Establecer mesas de trabajo con el comite del sector productivo de las MiPymes, implementar acciones y mecanismos de mejora, evaluación de indicadores, acompañamiento profesional	Acuerdos de Crecimiento Verde	1.00000	5,000,000.00000	5,000,000.00000	5,000,000.00000
Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	Fortalecer e impulsar 30 iniciativas de ecoturismo y agroturismo en la región	Acompañamiento en campo para la planeación, diseño y puesta en marcha de ecorutas en la región; contratación de porfesionales que apoyen en el trabajo; digitalización de las rutas que se tienen; socialización del programa de Negocios Verdes; entre otros.	Materiales e insumos para la implementación de proyectos de negocios verdes (Ecoturismo, otros)	7.00000	50,000,000.00000	350,000,000.00000	350,000,000.00000
Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	Implementaciòn y fortalecimiento de la tienda virtual de negocios verdes	Definición de pliegos junto con la Oficina de Sistemas; desarrollo de módulos virtuales y aplicativos necesarios; contrataciónd e servicios profesionales para el desarrollo de la tienda virtual; definición de estrategias de mercadeo para su promoción; recolección de información y manejo de indicadores; entre otros.	Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio climático	1.00000	300,000,000.00000	300,000,000.00000	300,000,000.00000
Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	Crear y promocionar una Marca Región para el oriente antioqueño	Planear, formular, diseñar e implementar una marca territorial; contratación de servicios profesionales especializados en mercadeo; encuentros en municipios para la promoción de la marca región; desarrollo de estratégias de promoción; materiales de promoción; demás actividades.	Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio climático	1.00000	150,000,000.00000	150,000,000.00000	150,000,000.00000
Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	2021 - Verificar y fortalecer procesos productivos de 62 Negocios Verdes (IMG)	Trabajo en campo, acompañamiento a negocios verdes, verificación de	Apoyo técnico para proyectos	25.00000	2,200,000.00000	55,000,000.00000	55,000,000.00000

		criterios, desarrollo de planes de mejora, elabroación de guías, capacitaciones y talleres.	crecimiento verde y cambio climático				
Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	2021 - Vincular 4 Negocios Verdes a los Acuerdos de Crecimiento Verde con las MyPES	Acompañamiento y plan de capacitaciones para las PYMES que esten en Acuerdos de Crecimeinto Verde y en Negocios Verdes	Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio climático	1.00000	5,000,000.00000	5,000,000.00000	5,000,000.00000
Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	2021 - Fortalecer e impulsar 30 iniciativas de ecoturismo y agroturismo en la región		Materiales e insumos para la implementación de proyectos productivos (Crecimiento verde)	12.00000	20,000,000.00000	240,000,000.00000	240,000,000.00000
Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	2021 - Implementaciòn y fortalecimiento de la tienda virtual de negocios verdes		Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio climático	1.00000	150,000,000.00000	150,000,000.00000	150,000,000.00000
Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	2021 - Crear y promocionar una Marca Región para el oriente antioqueño	Planear, formular, diseñar e implementar una marca territorial; contratación de servicios profesionales especializados en mercadeo; encuentros en municipios para la promoción de la marca región; desarrollo de estratégias de promoción; materiales de promoción; demás actividades.	Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio climático	1.00000	100,000,000.00000	100,000,000.00000	100,000,000.00000

DETALLE OTROS APORTES

ACTIVIDAD	APORTANTE	TOTAL	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS

OTRO	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS

APORTANTE	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
CORNARE	1,381,400,000.00000	1,381,400,000.00000	0.00000
OTROS	0.00000	0.00000	0.00000
TOTAL	1,381,400,000.00000	1,381,400,000.00000	0.00000

INDICADORES

META	INDICADOR	CANTIDAD
Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	Negocios Verdes verificados (IMG)	12
Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	Negocios verdes incluidos en Acuerdos de Crecimiento Verde	1
Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	Iniciativas de ecoturismo y agroturismo fortalecidas	7
Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	Marca Región creada y registrada	50
Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	Marca Región creada y registrada	50

PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	ACCIONES DE MANEJO	RIESGO S&SO	ACCIONES DE MANEJO
Verificar y fortalecer procesos productivos de 62 Negocios Verdes (IMG)	Disposición de residuos sólidos	Hacer una adecuada disposición de los residuos solidos y realizar estudios para el aprovechamiento de algunos de estos residuos.	Fracturas, hematomas, heridas	Utilizar elementos de protección en la medida de lo posible, botas que cubran el topillo, tapabocas, bastones para caminar en el campo, entre otros
Fortalecer e impulsar 30 iniciativas de ecoturismo y agroturismo en la región	Generación de procesos erosivos	Reforzar laderas de las rutas, hacer puentes que permitan hacer un mejor recorrido, dismunuir la capacidad de carga de las ecorutas, realizar campañas de siembra en las zonas cercanas al camino, entre otros.	Fracturas, contusiones, muerte	Emplear elementos de seguridad que sean necesarios, como cascos, arnés de seguridad, bastones para caminar en el campo, entre otros.
Implementaciòn y fortalecimiento de la tienda virtual de negocios verdes	Consumo de energía eléctrica	La demanda energética que requieren los sistemas informáticos, demanda un uso mayor de los recursos naturales, por lo que se sugiere emplear sistemas más eficientes o con fuentes renovables de energía.	Fatiga	Emplear puestos de trabajo ergonómicos, que disminuyan la fatiga del administrador de la tienda, mientras se aumente su productividad.

ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

“APOYAR EL FORTALECIMIENTO Y LA IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE NEGOCIOS VERDES QUE SE VIENE EJECUTANDO DENTRO DE LA JURISDICCION CORNARE”

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: Sandra Camila Montes Salazar	**ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:** Crecimiento Verde y Cambio Climático	**FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:** Enero 2022	
Señalar con una X el tipo de solicitud que se está haciendo			
Solicitud de Bien		**Solicitud de Servicio**	**X**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Cornare fue creada mediante la Ley 60 de 1983. El artículo 33 de la Ley 99 de 1993, señaló que la administración del medio ambiente y los recursos naturales renovables estará en todo el territorio nacional a cargo de Corporaciones Autónomas Regionales e igualmente dispuso que la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Rionegro y Nare (CORNARE) conservaría su denominación, sedes y jurisdicción actual.

Cornare, está integrada por los siguientes Municipios que hacen parte del Departamento de Antioquia: 1. Abejorral, 2. Alejandría, 3. Argelia, 4. Cocorná, 5. Concepción, 6. El Carmen de Viboral, 7. El Peñol, 8. El Retiro, 9. El Santuario, 10. Granada. 11. Guarne, 12. Guatapé, 13. La Ceja, 14. La Unión, 15. Marinilla, 16. Nariño, 17. Puerto Triunfo, 18. Rionegro, 19. San Carlos, 20. Santo Domingo, 21. San Luis, 22. San Rafael, 23. San Roque, 24. San Vicente, 25. Sonsón y 26. San Francisco.

No obstante, Colombia ha experimentado un importante crecimiento económico y un fortalecimiento de sus sectores productivos, identificando los recursos naturales como la base del capital natural que impulsa el desarrollo económico. Por esta razón, los negocios verdes ganan cada vez más espacio en la economía colombiana, haciendo que se conviertan en una muy buena alternativa para el crecimiento económico y el desarrollo para el país, fomentando a su vez el uso sostenible de la biodiversidad en procesos productivos, con el objetivo de dar respuesta a una creciente demanda de productos amigables con el medio ambiente.

Por lo anterior los Negocios Verdes contemplan las actividades económicas en las que se ofrecen bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y que, además, incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio. Los negocios verdes se pueden clasificar en bienes y servicios provenientes de los recursos naturales, eco productos industriales y mercado de carbono, uno de los beneficios que implica ser un negocio verde, se encuentra en el aumento del reconocimiento en la región y el departamento con respecto al desarrollo de la economía local.

SC 1544-1 SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

De esta manera como los Negocios Verdes y Sostenibles se han visto favorecidos por la acelerada demanda de los consumidores, que optan por consumir productos que estén en armonía con la protección del medio ambiente y a su vez, traigan beneficios para su salud. Asimismo, los Negocios Verdes han sido una herramienta de apoyo a las iniciativas de aprovechamiento sostenible de la biodiversidad por parte de las comunidades que ven en estas actividades una alternativa económica favorecedora y de generación de empleo.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS-, a través de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles-ONVS-, expidió en el año 2014, el Plan Nacional de Negocios Verdes-PNNV-, cuyo objetivo es "definir los lineamientos y proporcionar herramientas para la planificación y toma de decisiones que permitan el desarrollo, el fomento y la promoción tanto de la oferta como de la demanda de los Negocios Verdes y Sostenibles en el país, a través de la implementación de una plataforma adecuada de instrumentos, incentivos, coordinación y articulación institucional que conlleve al crecimiento económico, la generación de empleo y la conservación del capital natural de Colombia".

Por su parte la Corporación tiene clara la relevancia de esta oficina en la región y su importancia como actor fundamental para el desarrollo sostenible del territorio; por lo anterior, el **Plan de Acción Institucional (PAI) 2020-2023 "Conectados por la vida, la equidad y desarrollo sostenible", en su línea estratégica # 2 "Crecimiento Verde, Economía Circular e Innovación"**, se plantean las metas que se tienen para la oficina en pro de la comunidad. Dentro de estas metas, el proyecto de Negocios Verdes tiene la tarea de cumplir con 62 negocios verdes verificados, Marca Región, Tienda Virtual y el fortalecimiento de 30 iniciativas de ecoturismo en la jurisdicción, además de la promoción y encadenamiento comercial de los diferentes Negocios Verdes que generen impactos ambientales positivos, sean socialmente inclusivas y económicamente rentables.

A razón de lo anterior, es importante generar estrategias de comunicación y comercialización mediante ferias que se realizan dentro de la Corporación como la Feria de Crecimiento Verde, en eventos como lo son las rendiciones de cuentas donde se realizan muestras comerciales y también en los mercados locales que se realizan en los diferentes municipios, de tal manera que se pueda sensibilizar al consumidor y al productor sobre los Negocios Verdes y poder articularlos al sector productivo de la jurisdicción.

Para cumplir con las metas del proyecto de Negocios Verdes, CORNARE viene desarrollando estrategias de acompañamiento, fortalecimiento, promoción e impulso de las iniciativas vinculadas al programa, a través de apoyo técnico y/o profesional, el desarrollo de una tienda virtual, generación de canales de comercialización y herramientas tecnológicas (página web y aula virtual). Todo este trabajo, busca contribuir en el aumento de la productividad y competitividad de estas iniciativas, muchas de las cuales están enfocadas la producción de bienes o servicios sostenibles, oferta de servicios turísticos, aprovechamiento de residuos, agroindustria sostenible, entre otros.

Adicional a lo anterior, la ventanilla de Negocios Verde CORNARE permite que se impulse la economía de los municipios de la región, se generen mayores ingresos económicos para el territorio, se creen nuevas oportunidades de empleo, mientras se garantiza la protección y conservación de los ecosistemas locales. Todo esto, demuestra la importancia

socioeconómica que tienen los Negocios Verdes en el oriente antioqueño y demuestra por que se deben seguir apoyando.

Ahora bien, en la jurisdicción CORNARE al año 2021 se encontraban inscritas aproximadamente 105 iniciativas de negocios verdes, las cuales estaban distribuidas en las categorías que plantea el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que son bienes y servicios biocomercio, ecoproductos industriales y turismo de naturaleza. Sin embargo, se ha identificado un desconocimiento de aquellos bienes y servicios por parte de la población y más que todo, por diferentes actores regionales quienes pueden ser un puente para la promoción del consumo de los mismos y la expansión de la economía regional.

Por lo tanto, para ser un Negocio Verde avalado por CORNARE, se deben cumplir con ciertos requisitos, que se dividen en niveles y criterios de evaluación y es compromiso de la Corporación, hacerles un acompañamiento técnico y profesional a las iniciativas de Negocios Verdes, de acuerdo con el desarrollo de un nuevo cronograma de actividades y plan operativo por parte del personal encargado.

Ahora, para atender los asuntos relacionados con el acompañamiento, capacitación en temas administrativos y comercialización de los productos que provienen de los Negocios Verdes de la jurisdicción CORNARE se hace necesario contratar una persona idónea con conocimientos y experiencia relacionada con dicho sector, éste último acogiendo la metodología de implementación establecida por el ministerio, basado en las fases de inscripción, selección y promoción en la página web, diagnóstico inicial, plan de mejora, implementación, seguimiento del plan, verificación y aval del negocio verde, además de realizar seguimiento a los diferentes convenios suscritos entre Cornare y otras entidades territoriales.

De acuerdo a lo anterior, es importante aclarar que la planta de cargos de Cornare está compuesta por 223 funcionarios, de los cuales 4 funcionarios son del área de la oficina de crecimiento verde y Cambio climático, por tal motivo es claro que las actividades relacionadas con la Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático son altamente demandantes y que al no existir personal suficiente en la planta de cargos y con la finalidad de dar cumplimiento a: Las funciones de Cornare, los objetivos propuestos por el Gobierno Nacional y el cumplimiento al Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV);se requiere un Tecnólogo en Gestión Financiera y experiencia en temas administrativos y contables y/o afines, para que preste apoyo en la oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático, que permita orientar, asesorar y apoyar el programa de Negocios Verdes de la Corporación.

1.1. La Forma de satisfacer la Necesidad

La necesidad descrita se satisface con el fortalecimiento de la oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático de Cornare al programa de Negocios Verdes, mediante la contratación por prestación de servicios de apoyo a la gestión de personas naturales que tengan conocimiento y experticia que cumpla con los requisitos y experiencia requeridos para desarrollar el objeto contractual del presente proceso y por el término estrictamente indispensable.

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare
SC 1544-1 SA 159-1

Se usa esta causal de contratación, debido a las características de la necesidad, descritas en el presente documento. Al respecto es importante resaltar que actualmente en la planta de cargos de la entidad, no se cuenta con servidores públicos con la disponibilidad de tiempo necesaria para el ejercicio de las actividades requeridas. Para tal efecto, se pretende un contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión de acuerdo con el literal h), numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, concordante con el Articulo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015.

Durante la ejecución del presente contrato de prestación de servicios, es necesario tener en cuenta que el contratista goza de autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico para el cumplimiento de las obligaciones pactadas, existiendo entre contratista y contratante una relación de coordinación de actividades. La celebración de del contrato de prestación de servicios no opera para suplir la vinculación de personas naturales en el desempeño de la función pública.

Enmarcar la necesidad dentro del plan anual de adquisiciones al que pertenece:

El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones y hace parte del Plan de Acción y está inscrito en:

ESTRATEGIA	CRECIMIENTO VERDE, ECONOMIA CIRCULAR E INNOVACION
PROGRAMA	CRECIMIENTO VERDE
PROYECTO PLAN DE ACCIÓN	GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES EN LA JURISDICCIÓN

Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere **Cornare** se encuentran clasificados en:

CODIGO	ACTIVIDAD
80111600	Servicios de personal temporal

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente:
http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/UNSPSC_Spanish_v14_0801.pdf

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para el análisis del sector se ha diligenciado el FGJ-160_1 Modelo análisis del sector prestación de servicios, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES.

SC 1544-1 SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

3.1 OBJETO: "APOYAR EL FORTALECIMIENTO Y LA IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE NEGOCIOS VERDES QUE SE VIENE EJECUTANDO DENTRO DE LA JURISDICCION CORNARE"

3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista desarrollara las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD	ENTREGABLE
1	Visitas de seguimiento y verificación de criterios (Económicos, Ambientales, Sociales) a los NV inscritos	3 mes	1 informe Mensual donde se evidencien las 3 visitas a los NV. Registro Fotográfico.
2	Elaboración de planes de mejora de acuerdo con las visitas de verificación realizadas a los NV.	3 mes	3 documentos con los planes de mejora de cada NV.(Mensual)
3	Impulsar los NV a través de la tienda virtual y la página web de NV (Carga de productos y/o Servicios)	2 mes	2 NV Online en la Página de Negocios Verdes (Mensual).
4	Asesorías en temas relacionados con conceptos básicos de calidad del bien o servicio.	2 mes	2 listados de Asistencia de la Asesoría realizada. Registro Fotográfico.
5	Asesorías en temas administrativos y contables (Costos de producción, Gastos, Optimización de Recursos, Conceptos básicos en administración) a los NV de la jurisdicción Cornare.	2 mes	2 listados de Asistencia de la Asesoría realizada. Registro Fotográfico.

Parágrafo: El contratista se compromete durante la vigencia del contrato a:

- Mantenerse afiliado a los sistemas se seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.
- Aplicar en el cumplimiento de sus actividades conforme al SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DEL CONNECTOR.
- Proporcionar las herramientas y equipos requeridos para la ejecución del contrato.

3.3. DISEÑOS, PERMISOS Y/O LICENCIAS

N/A

3.4. Con ocasión del presente proceso, el contrato a celebrar es de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 consagra los contratos de prestación de servicios y los define así: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o*

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare
SC 1544-1 SA 159-1

funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral, ni prestaciones sociales y se celebran por el término estrictamente indispensable."

De la cual se colige como limitante que para estos contratos que no pueden celebrarse con personas naturales, cuando las actividades a contratar puedan ser realizadas por el personal de planta.

Por su parte el Decreto 2209 de 1998 en su artículo 1 estableció una excepción a esa limitante:

"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo."

En el mismo sentido de esa norma, se ha pronunciado el Consejo de Estado para establecer los criterios y casos en los cuales es procedente el contrato de prestación de servicios, sin que se configure una relación laboral o la creación de una nómina paralela en la Entidad contratante. En el fallo del 19 de marzo de 1999, dicho organismo judicial de cierre se pronunció en los siguientes términos:

"En el aparte transcrito la norma (artículo 32 de la Ley 80 de 1993) señala el propósito de dicho vínculo contractual cual es el de que se ejecuten actos que tengan conexión con la actividad que cumple la entidad administrativa; además que dicha relación jurídica se establezca con personas naturales, bien sea cuando lo contratado no pueda realizarse con personal de planta, lo que a juicio de la Sala acontece, por ejemplo, cuando el número de empleados no sea suficiente para ello; bien sea cuando la actividad por desarrollarse requiera de conocimientos especializados."

Con todo, se entiende que procede el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en una Entidad Estatal, cuando no existe personal de planta, y que esa inexistencia puede ser entendida en los siguientes casos, que se encuadran en las siguientes casos entre otras, las cuales están acorde con la situación actual de la Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático de Cornare: i) Cuando es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existen servidores que puedan desarrollar las tareas para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio; ii) Cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que

implica la contratación del servicio; iii) Cuando el personal de planta que existe no es suficiente frente al cúmulo de las tareas que se requiere llevar a cabo; iv) Criterio de excepcionalidad: si la tarea acordada corresponde a una actividad nueva que no puede ser desarrollada por el personal de planta, o se requieren conocimientos especializados, o de manera transitoria resulta necesario redistribuir funciones por la excesiva carga laboral para el personal de planta, puede acudirse a la contratación pública.

De tal forma que el objeto que se requiere contratar, corresponde a la prestación de servicios de apoyo a la gestión, que de conformidad con lo establecido por el literal h) del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa, siguiendo las reglas señaladas en los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. Normativa que debe concordarse con el numeral 3º del Artículo 32, de la Ley 80 de 1993, el Artículo 2º, Ordinal 4 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos ya citados del Decreto 1082 de 2015.
Al respecto, el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9., prescribe lo siguiente:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."

4. PLAZO

El contrato tiene un plazo de **11 Meses**, sin exceder el 31 de diciembre de 2022, plazo contado a partir de la firma del acta de inicio.

5. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato es de **CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($41, 312,326)**, que serán cancelados de manera mensual por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS ($3.755.666)** una vez certificado el número de actividades.

FORMA DE PAGO: CORNARE cancelará de manera mensual los honorarios del contratista, para lo cual este deberá presentar el informe mensual de las actividades realizadas, que serán acompañadas por la la factura y/o documento equivalente, de acuerdo con las responsabilidades tributarias del contratista y copia del RUT, así como el respectivo pago de la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales. Cornare realizará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura y/o documento equivalente.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1. DE CORNARE

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare
SC 1544-1 SA 159-1

a) Realizar los pagos, de acuerdo a la forma establecida.
b) Realizar la supervisión al contrato.
c) Coordinar con el contratista el apoyo en ferias y eventos organizados por la corporación e instituciones vinculadas en el proceso.

6.2. DEL CONTRATISTA

a) Atender las recomendaciones de **Cornare**.
b) Presentar informes mensuales.
c) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
d) Realizar las actividades descritas en el numeral 3.2 del presente estudio previo
e) Fortalecer el inventario de NV con nuevas iniciativas en la jurisdicción de Cornare (NV Nuevos Inscritos): 5 NV inscritos en la base de datos del programa, para lo cual deberá presentar 5 fichas de inscripción diligenciadas.
f) Buscar alianzas institucionales para el fortalecimiento de cadenas productivas en los diferentes campos y/o NV con diferentes actores territoriales.
g) Apoyar los procesos de supervisión de convenios de la Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático,
h) Apoyar los procesos de supervisión de convenios relacionados con turismo que se generen con municipios o actores del territorio.

6.3. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será efectuada por el funcionario que delegue el ordenador del gasto.

7. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

ARTÍCULO 2 NUMERAL 4, LITERAL H) DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

La escogencia del contratista se efectuará conforme a las reglas de la Contratación Directa, consagradas en el artículo 2º, numeral 4º, literal h de la Ley 1150 de 2007, reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, correspondientes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así que la Entidad podrá contratar directamente con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto contractual.

La causal seleccionada es aplicable toda vez que Cornare requiere realizar actividades relacionadas, además el contenido obligacional del contratista se circunscribe a una prestación de hacer, esto es la realización de actividades en el marco del despliegue de acciones para las que es idóneo. Lo anterior en concordancia con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Vale recalcar también que la jurisprudencia constitucional (Sentencias C-614 de 2009 y C-154 de 1997) han definido como elementos esenciales de este tipo de contratos los siguientes: a. obligación de hacer a cargo del contratista. b. el contratista puede ser persona

SC 1544-1 SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

natural o jurídica. c. el contratista tiene plena autonomía científica y profesional. d. su vigencia es limitada y temporal. e. su finalidad es realizar actividades relacionadas con el cumplimiento de funciones de la entidad.

Es apropiado concluir entonces que dada la naturaleza del objeto a contratar y los fines de la Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático, que la figura jurídica contractual seleccionada se aplica fácticamente a las necesidades de la Entidad. Lo que se acentúa de manera clara al observar las calidades del contratista y su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual.

De acuerdo con lo anterior, es jurídicamente viable establecer la modalidad de contratación directa, sin necesidad de recibir varias ofertas. Una vez revisados los documentos aportados, y realizado el análisis de la idoneidad y experiencia de la persona natural que se pretende contratar, se determina que este cumple con los requisitos requeridos, es por ello que es idóneo y tiene la experiencia para ejecutar el objeto contractual.

8. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato se fija de conformidad a la propuesta presentada por el contratista y de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal de Cornare.

9. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Se contrata directamente con el Tecnólogo en Gestión Financiera **JUAN PABLO GOMEZ CIRO**, toda vez que reúne la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual, tal como se muestra en el documento análisis del sector.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-159 denominado “Administración del Riesgo en Contratación” documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

11. ANALISIS QUE SUSTENTA LA APLICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES/PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

Este control no aplica, ya que las actividades a desarrollar no están mencionadas dentro del alcance definido para la aplicación del F-SG-56 “identificación de aspectos e impactos ambientales peligros y riesgos ocupacionales”.

12. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR, LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO

De acuerdo al análisis realizado en el formato FGJ-159 denominado “Administración del Riesgo en Contratación” se determinó que es necesario constituir la garantía:

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare
ISO 9001 SC 1544-1 ISO 14001 SA 159-1

DE CUMPLIMIENTO por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

13. LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACION RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, en el inciso primero del literal C, Expedido por Colombia Compra Eficiente, están excepcionados, las modalidades de contratación directa.

SANDRA CAMILA MONTES SALAZAR
Jefe Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático

SC 1544-1 SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	**"APOYAR EL FORTALECIMIENTO Y LA IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE NEGOCIOS VERDES QUE SE VIENE EJECUTANDO DENTRO DE LA JURISDICCION CORNARE"**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**PRESTACION DE SERVICIOS**
DEPENDENCIA	**PLANEACION - CRECIMIENTO VERDE**
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	**$41, 312,326**

1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS							2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS							3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO							4. MONITOREAR LOS RIESGOS			
							IMPACTO			VALORACIÓN DEL RIESGO					IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO							MONITOREO		
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN(¿qué puede pasar y cómo puede cocurrir?)	CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA	CATEGORÍA	PROBABILIDAD	C. CUALITATIVA	C. MONETARIA	TOTAL	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO (controles a ser implementados)	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿Afectación?	Responsable Tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad ¿cuándo?
1	General	Interno	Contratación	Operacionales	La no suscripción del contrato por parte del contratista	Que la corporación no satisfaga la necesidad del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Posible	3	5	1	6.0	Cornare	Adelantar nuevo proceso de contratación	3	4	6	6.0	retraso en la satisfacción de la necesidad	Dependencia que adelantó el proceso contractual	Inmediato	inmediato	inmediato	inmediato
2	General	Interno	Contratación	Operacionales	No presentación de las garantías exigidas.	Que no se puede legalizar el contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Posible	3	5	1	6.0	Contratista	Proceder a liquidar el contrato y adelantar nuevo proceso de contratación. Seguimiento por parte del supervisor	3	4	6	6.0	retraso en la satisfacción de la necesidad	Supervisor del contrato	Inmediato	inmediato	inmediato	inmediato
3	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento del contrato	Que no se cumpla con el objeto del contrato	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Raro	1	2	1	2.5	Contratista	Vigilancia y seguimiento del supervisor al cumplimiento de cada una de las actividades del contrato y/o la	1	2	3	2.5	Incumplimiento parcial o total del objeto contractual	Supervisor del contrato	Una vez se identifique el incumpliendo	Una vez se identifique el incumpliendo	mediante informes de supervisón	Con la verificación del informe de actividades presentado por el contratista
4										###	###	###	0.0			##	0	0	0.0						
5										###	###	###	0.0			##	0	0	0.0						
6										###	###	###	0.0			##	0	0	0.0						
7										###	###	###	0.0			##	0	0	0.0						
8										###	###	###	0.0			##	0	0	0.0						
9										###	###	###	0.0			##	0	0	0.0						
10										###	###	###	0.0			##	0	0	0.0						
													0.0												

OBJETO DEL CONTRATO: "APOYAR EL FORTALECIMIENTO Y LA IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE NEGOCIOS VERDES QUE SE VIENE EJECUTANDO DENTRO DE LA JURISDICCION CORNARE"

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Directa para la prestación de servicios de apoyo a la gestión (Art. 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)	FECHA DILIGENCIAMIENTO: Enero 2022

DEPENDENCIA:	Crecimiento Verde y Cambio Climático	VALOR INICIAL ESTIMADO:	$ 41, 312,326

PERSPECTIVA	DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS			
ACTIVIDADES A DESARROLLAR:	**ITEM**	**ACTIVIDADES A DESARROLLAR**	**CANTIDAD**	**ENTREGABLE**
	1	Visitas de seguimiento y verificación de criterios (Económicos, Ambientales, Sociales) a los NV inscritos	3 mes	1 informe Mensual donde se evidencien las 3 visitas a los NV. Registro Fotográfico.
	2	Elaboración de planes de mejora de acuerdo con las visitas de verificación realizadas a los NV.	3 mes	3 documentos con los planes de mejora de cada NV.(Mensual)
	3	Impulsar los NV a través de la tienda virtual y la página web de NV (Carga de productos y/o Servicios)	2 mes	2 NV Online en la Página de Negocios Verdes (Mensual).
	4	Asesorías en temas relacionados con conceptos básicos de calidad del bien o servicio.	2 mes	2 listados de Asistencia de la Asesoría realizada. Registro Fotográfico.
	5	Asesorías en temas administrativos y contables (Costos de producción, Gastos, Optimización de Recursos, Conceptos básicos en administración) a los NV de la jurisdicción Cornare.	2 mes	2 listados de Asistencia de la Asesoría realizada. Registro Fotográfico.
VALOR, FORMA DE PAGOS Y JUSTIFICACIÓN DE	El valor del contrato es de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS ($41, 312,326), que serán cancelados por mensualidades vencidas por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL			

SC 1544-1 SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

LA FORMA DE PAGO:	**SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS ($3.755.666)** por concepto de honorarios y una vez certificado el número de actividades.
PLAZO:	11 Meses
SUSTENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA:	Se contrata directamente con **JUAN PABLO GOMEZ CIRO** toda vez que reúne la experiencia e idoneidad
CORNARE PARA SATISFACER LA NECESIDAD DEL SERVICIO REQUIERE CONTRATAR CON UNA PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL CON TARJETA PROFESIONAL?	Para el desarrollo del objeto del contrato, la Corporación requiere contratar una persona natural tecnólogo en Gestión Financiera.
¿QUÉ EXPERIENCIA SE REQUIERE PARA DESARROLLAR EL OBJETO DEL CONTRATO?	1 Año de Experiencia

SANDRA CAMILA MONTES SALAZAR

_____

NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE

SC 1544-1 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"

Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3

Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

Cornare • @cornare • cornare • Cornare

El Santuario 13 de Enero de 2022

Doctor
Javier Parra Bedoya
Director General CORNARE

ASUNTO: Propuesta técnico - económica.

Cordial saludo,

Me permito allegar a usted para su consideración la siguiente propuesta para la contratación de un tecnólogo para el apoyo a la gestión del objeto: "APOYAR EL FORTALECIMIENTO Y LA IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE NEGOCIOS VERDES QUE SE VIENE EJECUTANDO DENTRO DE LA JURISDICCION CORNARE"

PERFIL PROFESIONAL: Tecnologo.

ACTIVIDADES

ITEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD	ENTREGABLE
1	Visitas de seguimiento y verificación de criterios (Económicos, Ambientales, Sociales) a los NV inscritos	3 mes	1 informe Mensual donde se evidencien las 3 visitas a los NV. Registro Fotográfico.
2	Elaboración de planes de mejora de acuerdo con las visitas de verificación realizadas a los NV.	3 mes	3 documentos con los planes de mejora de cada NV.(Mensual)
3	Impulsar los NV a través de la tienda virtual y la página web de NV (Carga de productos y/o Servicios)	2 mes	2 NV Online en la Página de Negocios Verdes (Mensual).
4	Asesorías en temas relacionados con conceptos básicos de calidad del bien o servicio.	2 mes	2 listados de Asistencia de la Asesoría realizada. Registro Fotográfico.
5	Asesorías en temas administrativos y contables (Costos de producción, Gastos, Optimización de Recursos, Conceptos básicos en administración) a los NV de la jurisdicción Cornare.	2 mes	2 listados de Asistencia de la Asesoría realizada. Registro Fotográfico.

TIEMPO: El contrato tiene un plazo de 11 Meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2022, plazo contado a partir de la firma del acta de inicio.

VALOR: El valor del contrato es de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($41, 312,326), que serán cancelados de manera mensual por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS ($3.755.666) una vez certificado el número de actividades.

FORMA DE PAGO: FORMA DE PAGO: CORNARE cancelará de manera mensual los honorarios del contratista, para lo cual este deberá presentar el informe mensual de las actividades realizadas, que serán acompañadas por la la factura y/o documento equivalente, de acuerdo con las responsabilidades tributarias del contratista y copia del RUT, así como el respectivo pago de la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales. Cornare realizará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura y/o documento equivalente.

EVALUACION: La coordinadora de la Oficina Crecimiento Verde, realizará la evaluación de todos los Informes administrativos que se profieran.

Atentamente,



JUAN PABLO GOMEZ CIRO
C.C. 1.036.670.790